

 Superintendencia de Sociedades	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: Julio 7 de 2009
	DOCUMENTO METODOLÓGICO	Versión: 001
	FICHA METODOLÓGICA ESTADÍSTICAS DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	Número de página 1 de 7



**Superintendencia
de Sociedades**

**FICHA METODOLÓGICA
ESTADÍSTICAS DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL**

Enero de 2015

 Superintendencia de Sociedades	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: Julio 7 de 2009
	DOCUMENTO METODOLÓGICO	Versión: 001
	FICHA METODOLÓGICA ESTADÍSTICAS DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	Número de página 2 de 7

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

FRANCISCO REYES VILLAMIZAR
Superintendente de Sociedades

JUAN ANTONIO DUQUE DUQUE
Superintendente Delegado para Asuntos Económicos y Contables

LIGIA STELLA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Secretaria General

Coordinación Técnica:

AMANDA ROCIO FERNÁNDEZ RICO
Coordinadora del Grupo de Arquitectura de Datos

Equipo Técnico
DANIEL HERNANDO BARRAGÁN CASTRO
FABIAN ULISES VELANDIA
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ RIVERA
MILLER DAVID SAAVEDRA

 Superintendencia de Sociedades	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: Julio 7 de 2009
	DOCUMENTO METODOLÓGICO	Versión: 001
	FICHA METODOLÓGICA ESTADÍSTICAS DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	Número de página 3 de 7

Criterio	Descripción
NOMBRE DE OPERACIÓN ESTADÍSTICA	PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL
SIGLA DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	OEPLQJ
ANTECEDENTES	<p>El régimen de la insolvencia regula el tipo de procedimiento denominado de Liquidación judicial y prevé en general que ante el juez del concurso se disponga de los bienes del deudor con miras a poner fin a la actividad comercial de la empresa, transformando en dinero los bienes a través de la venta directa o subasta privada y distribuyendo después el producto de la venta o, en caso de no ser posible la venta en todo o en parte, celebrando un acuerdo de adjudicación entre los acreedores aplicando la prelación legal de créditos o en su defecto adjudicándolos a través de providencia judicial.</p> <p>En nuestro régimen se permite que se proceda a la venta de unidades productivas de la empresa o a la venta de esta como unidad de explotación económica.</p> <p>La liquidación suele concluir con la extinción o desaparición del deudor que sea una entidad jurídica mercantil y la exoneración de todo deudor que sea persona física, comerciante, a menos que dentro del proceso de liquidación judicial se negocie un acuerdo de Liquidación Judicial que permita que el deudor reanude operaciones. (Superintendencia de Sociedades s.f.)</p> <p>La operación estadística inicia en el año 2007 en el mes de Agosto, con un registro de treinta y cuatro procesos para ese año. Se utilizó para el acopio de datos la aplicación SIGS, que para la época se utilizaba para el registro de los procesos de la ley 550, de Acuerdos de Reestructuración, Concordatos y liquidación Obligatoria. En este aplicativo se implementó el flujo del proceso de Liquidación Judicial.</p>
OBJETIVO GENERAL	Proporcionar información consolidada a nivel nacional y departamental de las sociedades y personas naturales que adelantan un proceso de Liquidación Judicial.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar el acumulado de los procesos aceptados a través del tiempo. • Presentar en la línea de tiempo cuántos procesos se iniciaron y de estos cuántos procesos están terminados.

 Superintendencia de Sociedades	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: Julio 7 de 2009
	DOCUMENTO METODOLÓGICO	Versión: 001
	FICHA METODOLÓGICA ESTADÍSTICAS DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	Número de página 4 de 7

	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar el acumulado por el origen del proceso cuántos se aceptaron para el proceso de Liquidación Judicial. • Presentar el acumulado de los procesos por macrosector, cuántos se aceptaron para el proceso de Liquidación Judicial. • Presentar el acumulado de los procesos por tamaño de la empresa, cuántos se aceptaron para el proceso de Liquidación Judicial.
ALCANCE TEMÁTICO	La operación estadística se desarrolla sobre los registros administrativos de las etapas detallada de los procesos de Liquidación Judicial no incluye los procesos que se adelantan en los Juzgados civiles de circuito). Las sociedades comerciales y personas naturales comerciantes y no comerciantes, para ser aceptadas en un proceso de Liquidación Judicial deben estar ubicadas en el territorio nacional.
CONCEPTOS BÁSICOS	<p>Datos Básicos. Corresponde al registro en el Sistema de Información SIGS de las Personas Jurídicas que se encuentran en una condición de IVC o Personas Naturales que están adelantando un proceso de insolvencia en la Superintendencia de Sociedades.</p> <p>Origen del proceso es la variable que indica porque se registra un proceso de Liquidación Judicial.</p> <p>Macro Sector económico esta determinado por los siguientes macrosectores Agropecuario, Comercio, Construcción, Manufacturero, Minería, Servicios y Transporte. No Disponible para los casos donde no hay información de Estados Financieros iniciales,</p> <p>Fecha acuerdo. La fecha corresponde al momento en el que se emite el auto de la apertura del trámite de Liquidación Judicial.</p> <p>Fecha cierre. Es la fecha al momento de dar por terminado el proceso.</p> <p>Proceso de Liquidación Judicial. El régimen de la insolvencia regula el tipo de procedimiento denominado de Liquidación judicial y prevé en general que ante el juez del concurso se disponga de los bienes del deudor con miras a poner fin a la actividad comercial de la empresa, transformando en dinero los bienes a través de la venta directa o subasta privada y distribuyendo después el producto de la venta o, en caso de no ser posible la venta en todo o en parte, celebrando un acuerdo de adjudicación entre los acreedores aplicando la prelación legal de créditos o en su defecto adjudicándolos a través de providencia judicial.</p> <p>Radicación. Documento clasificado en el sistema de Gestión Documental con un número de identificación que se conoce como radicación</p>

 Superintendencia de Sociedades	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: Julio 7 de 2009
	DOCUMENTO METODOLÓGICO	Versión: 001
	FICHA METODOLÓGICA ESTADÍSTICAS DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	Número de página 5 de 7

	<p>Registro administrativo. Corresponde a la información que consignan las entidades para evidenciar la ocurrencia de un hecho en ejercicio de sus funciones.</p> <p>Registro del proceso de Liquidación Judicial. Los procesos de Liquidación Judicial se registran en el aplicativo SIGS en el modulo de procesos.</p> <p>SIGS. Sistema de Información General de Sociedades. Es un aplicativo institucional que se utiliza para mantener los datos básicos de las sociedades.</p> <p>SISSOC. Sistema de información de Supervisión de Sociedades. Es un repositorio de Datos que contiene la información de los Estados Financieros de las sociedades que reportan a través de formularios electrónicos.</p> <p>Tamaño de la Empresa se define como: Micro, Pequeña, Mediana, Grande.</p>
FUENTE DE DATOS	Superintendencia de Sociedades, Registro Administrativo del proceso de Liquidación Judicial,
VARIABLES E INDICADORES	<p>Variables de Estudio.</p> <p>Procesos aceptados. Numero de sociedades y personas Naturales en el proceso de insolvencia</p> <p>Procesos Terminados. De los procesos aceptados cuantos terminaron el proceso de Liquidación Judicial.</p> <p>Procesos en Trámite. Son los procesos aceptados que están en trámite</p> <p>Procesos en ejecución. Son los procesos aceptados que celebraron el acuerdo de pago y que no están terminados.</p> <p>Variables de Clasificación</p> <p>Departamento, permite ver geográficamente la distribución de las sociedades en el proceso de reorganización.</p> <p>Indicadores.</p> <p>Duración promedio de procesos en días.</p>
PARÁMETROS A ESTIMAR O CALCULAR	No aplica
NOMENCLATURAS Y CLASIFICACIONES	La División Política Administrativa de Colombia – DIVIPOLA. Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU
UNIVERSO DE ESTUDIO	Personas naturales comerciantes. Personas jurídicas no excluidas, que realicen negocios permanentes en el territorio nacional de carácter privado o mixto que se encuentren en un proceso de Liquidación Judicial.
POBLACIÓN OBJETIVO	Todas las sociedades que realicen negocios permanentes en el territorio Colombiano, excepto.

 Superintendencia de Sociedades	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: Julio 7 de 2009
	DOCUMENTO METODOLÓGICO	Versión: 001
	FICHA METODOLÓGICA ESTADÍSTICAS DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	Número de página 6 de 7

	<ul style="list-style-type: none"> • Las Entidades Promotoras de Salud, las Administradoras del Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud; • Las Bolsas de Valores y Agropecuarias; • Las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Lo anterior no incluye a los emisores de valores, sometidos únicamente a control de la referida entidad; • Las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria que desarrollen actividades financieras, de ahorro y crédito; • Las sociedades de capital público, y las empresas industriales y comerciales del Estado nacionales y de cualquier nivel territorial; • Las entidades de derecho público, entidades territoriales y descentralizadas. • Las empresas de servicios públicos domiciliarios. • Las personas naturales no comerciantes. • Las demás personas jurídicas que estén sujetas a un régimen especial de recuperación de negocios, liquidación o intervención administrativa para administrar o liquidar. • Las empresas desarrolladas mediante contratos que no tengan como efecto la personificación jurídica, salvo en los patrimonios autónomos que desarrollen actividades empresariales, no pueden ser objeto del proceso de insolvencia en forma separada o independiente del respectivo o respectivos deudores.
UNIDADES ESTADÍSTICAS DE OBSERVACIÓN, MUESTREO Y ANÁLISIS	<p>Unidad de observación Sociedades Comerciales, Personas Naturales Comerciantes, Personas Naturales no comerciantes, patrimonio autónomo afecto a la realización de actividades empresariales.</p> <p>Unidad de análisis Sociedades aceptadas en un proceso de Liquidación Judicial. Procesos Terminados, Procesos en ejecución.</p>
MARCO ESTADÍSTICO	El marco se encuentra definido por los datos que se generan a través de registros administrativos en el desarrollo del proceso de Liquidación Judicial, que se almacenan en la base de datos de la entidad. Las principales unidades de información que reposan en la estructura de datos del proceso son: Unidad sociedades, departamento, etapas, procesos, de estas unidades es de resaltar la unidad de etapas, que

 Superintendencia de Sociedades	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: Julio 7 de 2009
	DOCUMENTO METODOLÓGICO	Versión: 001
	FICHA METODOLÓGICA ESTADÍSTICAS DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	Número de página 7 de 7

	determinan los tiempos del proceso. Se tiene la etapa de aceptación al proceso de una sociedad que corresponde al punto inicial para considerar la información de la sociedad en la operación estadística.
FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIA Y/O SECUNDARIA	Información secundaria Estados Financieros iniciales
DISEÑO MUESTRAL	No aplica
TAMAÑO DE MUESTRA	El total de la población que adelante un proceso de liquidación judicial ante la Superintendencia de Sociedades.
PRECISIÓN REQUERIDA	100%
MANTENIMIENTO DE LA MUESTRA	No aplica
COBERTURA GEOGRÁFICA	El territorio nacional
PERIODO DE REFERENCIA	Desde el mes de Agosto del 2007 a la fecha de publicación.
PERIODO DE RECOLECCIÓN	Diario
MÉTODO DE RECOLECCIÓN	Registro administrativo
DESAGREGACIÓN DE RESULTADOS	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA Departamentos. Ciudades. Municipios. DESAGREGACIÓN TEMÁTICA Las sociedades en liquidación judicial se clasifican en sector, tamaño, origen del proceso, departamento.
FRECUENCIA DE ENTREGA DE RESULTADOS	Mensual, los 5 primeros días de cada mes
AÑOS Y PERÍODOS DISPONIBLES	A partir de Agosto de 2007 a la fecha
MEDIOS DE DIFUSIÓN	Portal Web de la superintendencia de Sociedades www.supersociedades.gov.co